

## Entrevista con Emilio Calatayud

Ricardo Martín

Panorama de Libros MERCURIO, Número 125, Noviembre 2010

**"La cantidad de modificaciones legislativas crean inseguridad y desconcierto en los padres y profesores"**

**"Debemos restituir la dignidad y la autoridad que el maestro siempre tuvo"**

Emilio Calatayud es Magistrado juez de Menores de Granada. Compagina su labor en el juzgado con la de profesor en la Universidad de Granada. Es colaborador de la Escuela de Prácticas jurídicas; de la Academia de Policía Local y del instituto de Criminología de esa universidad. Autor de numerosas publicaciones entre las que destaca Legislación básica de menores infractores.

*Autoridad, disciplina y esfuerzo parecen conceptos que se hubieran quedado anticuados al hablar de educación.*

Hemos pasado del padre autoritario al padre colega, del profesor de la palmeta al profesor amiguete de sus alumnos y no es bueno ninguno de estos extremos. Nos ha dado miedo hablar del principio de autoridad no fuera a sonar a dictadura y a autoritarismo, incluso a que nos llamaran facha. Tenemos complejo todavía de joven democracia. Ahora todo vale. Y no hay autoridad en los padres, no hay autoridad en la escuela y no hay autoridad en quienes nos gobiernan. Este concepto, fundamental en un estado democrático y de derecho, hay que asumirlo sin complejos. Y debemos restituir la dignidad que el maestro siempre tuvo, su figura debe ser dignificada. Pero no, como queda poco científico el nombre de maestro, ahora se llama "profesor de conocimiento del medio", que queda mejor. Así nos va. Creo que hemos perdido el norte.

*Además del complejo de joven democracia que usted señala ¿qué otras causas han provocado esta situación?*

Sin duda, la cantidad de modificaciones y confusiones legislativas que venimos padeciendo desde hace años, que no crean más que inseguridad y desconcierto en los padres y profesores. Y la transferencia de la educación a las distintas autonomías creo que fue un tremendo error, un desmadre. Con estas medidas cambiantes les vamos quitando autoridad a ambos estamentos, a los padres y a los profesores. Ahora, por ejemplo, dar un cachete puede significar un delito y sin embargo estamos sentando en el banquillo a padres por delitos que cometen sus hijos al mismo tiempo que les quitamos la facultad

de "corregir razonable y moderadamente a sus hijos" tal como fijaba hasta hace poco el Código Civil, artículo 154, párrafo que se ha borrado. Ahora parece que educar es interferir, como dice Zapatero y, claro, no se puede interferir. Estamos creando niños que no toleran la frustración no admiten el no, tan necesario en una buena educación. ¿Cómo se puede educar sin decir no? En el colegio público se prefiere igualar por lo bajo y no se potencia la honradez, el esfuerzo ni el trabajo. Ahora los ceros, por poner otro ejemplo, no deben servir de calificación, no vaya a ser que el niño se traumatice.

*¿Es verdad que los menores maduran cada vez más tarde, que son menos responsables que los de generaciones anteriores?*

La Universidad de Valencia en un estudio reciente, con el que estoy totalmente de acuerdo, ha confirmado que el periodo adolescente se ha ampliado. En este momento tenemos niños de 10 años sin comportamiento de niños que ya actúan como adolescentes, con sus mismas preocupaciones. Y esta fase les dura hasta los 20 años. Hemos pasado del niño pequeñito al adolescente y hemos acortado la etapa, tan necesaria, de la niñez plenamente vivida. Parece como si tuviéramos prisa en que se hicieran adultos. Además, nos estamos inventando una juventud, pregonada en ciertos programas de TV, que no responde a la realidad, imponiendo como normales comportamientos que todavía no lo son. Por eso creo que es necesario más que nunca que entre todas las fuerzas políticas se ponga en marcha un pacto por el menor, para que acordemos qué queremos hacer con el menor.

*¿Qué tendría que contemplar ese pacto?*

Hasta ahora sabemos que un menor lo es hasta los 18 años. Pero hay que redefinir claramente lo que es un menor de edad, qué puede hacer, qué no puede hacer, marcar más claramente los límites y evitar las contradicciones que tenemos ahora. Por ejemplo, me parece una barbaridad que una cría de 13 años en España puede consentir tener relaciones sexuales y que una cría de 12 años pueda comprarse la pastilla del día después pero no pueda mantener relaciones sexuales. ¿Se puede suministrar la pastilla del día después sin el consentimiento de los padres a una niña de 12 años? ¿Qué es más importante, el derecho a la intimidad de mi hija para que yo no me entere de que mantiene relaciones sexuales o son más importantes mis facultades como padre y ser informado de que mi hija está en un centro de salud solicitando la pastilla del día después porque mantiene relaciones sexuales? Y, sin embargo, a esa edad la niña no puede ser testigo en un juicio ni hacer testamento. ¿Qué es más importante los derechos de los hijos menores o las facultades como padres? Y por favor, no utilicemos al menor como instrumento para conseguir réditos políticos o intereses económicos, que ya sabemos también que el mundo de los menores mueve muchísimo dinero y les estamos convirtiendo en jóvenes consumidores más que en ciudadanos. Y aquí debemos implicarnos todos, padres, políticos, escuela, medios de comunicación. La educación del menor debe ser una tarea social compartida. Nuestro futuro está en juego.

*El poder corrector sobre los hijos, que tradicionalmente detentaban los padres y los profesores, parece que ahora es más bien tarea de los jueces de menores.*

Hemos judicializado toda la vida humana y eso es muy peligroso. La justicia siempre fue un último recurso. Yo celebro todos los martes 22 o 23 juicios. Pues cuatro o cinco son denuncias de padres contra sus hijos porque no pueden con ellos y viven desesperados y amenazados con frases como: "no me mires así que te denuncio", "no me toques que te denuncio", "no entres en mi ordenador que te denuncio". El problema es que se ha hecho hincapié en los derechos del menor pero no en los deberes, no ha interesado transmitir que los menores tienen deberes. No solo derechos. Son los artículos 154 Y 155 del Código Civil, tan importantes uno como otro. De este modo los derechos del niño y del joven se venden como una bandera de las conquistas sociales, muy rentables políticamente, mientras que el segundo artículo (el de los deberes de los menores) se ha interpretado como algo antiguo, del pasado y sin importancia. Y los menores han hecho abuso de sus derechos y dejación de sus deberes. Yo siempre les recomiendo a los padres que estos dos artículos los peguen en la nevera de sus casas para tenerlos siempre presentes.

*Muchos padres quizá piensen que son deberes de tipo moral, consejos tal vez.*

No. Son deberes legales, cuyo incumplimiento constituye un ilícito legal, una infracción civil. Los niños tiene el derecho de estudiar pero es que sobre todo tienen el deber de estudiar, de ir a la escuela. Y tienen también deberes en el seno de la familia como obedecer y respetar a sus padres y contribuir a las cargas familiares echando una mano en casa, ayudando a sus hermanos. Y los padres tienen la obligación de ejercer de padres, obligando a sus hijos a que en horario escolar estén en la escuela, no en la calle. He condenado a bastantes matrimonios a penas de prisión por fomentar que sus hijos no fueran a la escuela. Hace poco condené a tres chavales por levantar la mano a un profesor en mitad de la clase. ¿Qué es eso de levantar la mano a un profesor en mitad de la clase? Si el niño se porta mal en la escuela no me vale la medida educativa de la expulsión, la peor de todas; yo la comparo con un preso que perturba el proceso reinserador del resto de los presos, se porta mal en la prisión y entonces voy y lo expulso. ¿Es que la escuela ha de ser necesariamente agradable? Casi siempre ha sido un tostón, pero es ahí donde deben estar los niños. Cuando cumplan 16 años ya hablaremos.

*Hay profesores que denuncian que ni el derecho de aprender de los chicos ni el de los profesores a no sufrir acoso de los más gamberros están protegidos por la ley. ¿Esto es así?*

Hay protección pero a veces no se aplica o no se denuncia el acoso. Con frecuencia son las delegaciones de educación quienes ponen trabas a los profesores para que no trasciendan estas agresiones. Se tapa y se oculta mucho. Y hay que saber que un profesor tiene la consideración de funcionario público y si un funcionario público sufre una agresión en el desempeño de sus

funciones se está cometiendo un delito de atentado de acuerdo con el artículo 550 del Código Penal.

*¿Pero se persigue este delito?*

También la justicia ha tenido complejo de joven democracia porque hemos condenado a ese profesor en su condición de funcionario público cuando ha cometido un delito, pero cuando ha sido víctima de un delito en esa misma condición de funcionario, a veces no se le ha dado la protección que legalmente le corresponde. Aquí también nos ha dado miedo de hablar del principio de autoridad, nos ha dado miedo proteger no fuera a ser que... Pero no hace falta dictar nuevas leyes para decir que el profesor es una autoridad, se trata de aplicar la ley.

*Leemos en la prensa que la delincuencia en los menores está emparentada con el fracaso escolar.*

Un estudio de la Universidad de Málaga señala que en el 82%, de los menores con perfil de delincuente hay fracaso escolar. Por eso hay que luchar contra esta lacra del absentismo y fracaso escolares, que en España alcanza la cifra alarmante del 30%, el doble de la media europea. Y aquí la familia es la primera que se debe implicar.

*Otro cambio que observa el ciudadano medio es que los nuevos jóvenes delincuentes son más bien hijos de la abundancia que de la escasez.*

La mayoría de los chavales que cometen delitos no son delincuentes, y el 80% es de clase media o media alta; se han equiparado las clases sociales, ahora cualquiera puede venir al juzgado. El delito de maltrato familiar es más propio de niños bien y cada vez más se está igualando entre los dos sexos. Si yo me muevo en un entorno de un 25% de violencia familiar, el 45 por ciento son chicas y el 65% chicos. Se puede decir que las chicas han masculinizado su conducta. En el 20% restante sí podemos hablar de una historia y perfil delictivos, originados generalmente por una serie de carencias familiares que conviene conocer de cerca para trabajar en ellas. Sufrimos también el problema grave del policonsumo de sustancias que afecta a todas las clases sociales y deriva en tremendos problemas de conducta familiares, además de ocasionar enfermedades mentales entre chavales de 17 o 18 años: alcohol, pastillas, pegamento... Y cada vez hay más jóvenes ludópatas, enganchados a las máquinas de juego.

*Habla usted de drogas cuando se refiere al uso indebido de los móviles, ordenadores, In-ternet. ¿Son de verdad nuevas drogas?*

Son drogas, sin duda, porque tenemos chavales con problemas serios, con síndrome de abstinencia en cuanto les quitas el móvil o el ordenador. Al mismo tiempo, estos objetos se han convertido en un nuevo instrumento para la comisión de hechos delictivos entre chicos de clase media o media alta grabación de imágenes para colgarlas en Youtube, etc. Muchos padres no son conscientes de la responsabilidad que contraen al comprarle un móvil o regalar un ordenador con internet a su hijo menor y ponérselo en su habitación Y esto hay que controlarlo.

*Sus sentencias se han hecho famosas por la originalidad de sus penas. Manda hacer trabajos en beneficio de la comunidad, en tareas socioeducativas. ¿Está satisfecho con los resultados?*

El éxito no es sólo mío, es compartido por mis compañeros, las sentencias están siendo aplicadas en todos los juzgados de menores. Lo que pasa es que tradicionalmente al juez le ha dado miedo hablar y parece que soy yo el único juez de menores que hay en España. A pesar de algunos sinsabores es una justicia muy agradecida porque los resultados son satisfactorios. Estamos evitando que entre un 70 u 80 por ciento de los chavales entre en la maquinaria de la justicia de adultos, aunque siempre habrá entre un 10 o un 15 que será carne de cañón. La mayoría es buena gente, a la que le falta acompañamiento, madurez y cierta autoridad que los guíe. Se trata de aplicar la Ley de Responsabilidad Civil del Menor con sentido común, una ley que está dando muy buen juego, a veces tachada de blanda porque no se ha explicado bien.

*Otras de sus sentencias obligan a los chavales a que aprendan a leer y a escribir, o a sacarse el graduado escolar. ¿Ellos cómo reaccionan?*

Muchas veces son ellos mismos quienes me lo piden: "Ayúdeme usted a aprender, a conseguir cierta cultura para cuando salga". No son malos chavales. Algunos, hasta demasiado buenos para los padres que tienen. Es triste tener que condenarlos a que tengan que aprender a leer y a escribir. Muy triste.